

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y dispone que se proceda a tratar los puntos del orden del día.

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas presentes quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad resolvieron lo siguiente:

Primero.- Aprobar los informes presentados por el Gerente y Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2015.

Segundo.- Aprobar el balance general y sus anexos, así como el estado de cuenta de pérdidas y ganancias, todo esto correspondiente al ejercicio económico del 2015.

No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado en forma unánime y sin modificaciones y firmado para constancia de todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo la 13h 30 F) VASQUEZ LOPEZ GUILLERMO HERIBERTO Accionista F) AGUIAR CASCANTE JUANA ELENA Accionista F) VASQUEZ AGUIAR HERLINDA ELENA Accionista F) VASQUEZ AGUIAR JUAN CARLOS Accionista F) GUILLERMO HERIBERTO VASQUEZ LOPEZ Presidente de la Junta F) JUANA ELENA AGUIAR CASCANTE Secretaria de la Junta.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA Y A LOS CUALES ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.


Dra. Juana Elena Aguiar Cascante
Secretaria

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MIXTA ACADEMIA NAVAL ALTAMAR S.A.

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los dieciocho días del mes de Marzo del año 2016, a las 11 horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en la Vêlez 1904 y Carchi, se reúnen los señores: VASQUEZ LOPEZ GUILLERMO HERIBERTO, accionista y propietario de cuarenta y seis mil quinientas acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa CUARENTA Y SEIS MIL QUINEINTOS 00/100; AGUIAR CASCANTE JUANA ELENA, accionista y propietaria de cuarenta y seis mil quinientas acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa CUARENTA Y SEIS MIL QUINEINTOS 00/100; VASQUEZ AGUIAR HERLINDA ELENA, accionista y propietaria de treinta y un mil acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa TREINTA Y UN MIL 00/100; VASQUEZ AGUIAR JUAN CARLOS, accionista y propietario de treinta y un mil acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa TREINTA Y UN MIL 00/100 se instala en Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve:

Constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección de su Gerente GUILLERMO HERIBERTO VASQUEZ LOPEZ, y, JUANA ELENA AGUIAR CASCANTE quien actúa como Secretaria, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General y comisario de la compañía UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MIXTA ACADEMIA NAVAL ALTAMAR S.A. correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Segundo.- Conocer y resolver sobre el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y sus anexos; y del estado de la cuenta de pérdida y ganancias.

Tercero.- Conocer y resolver sobre cualquier otro punto que tenga relación con los anteriores.

Preside la sesión como presidente el Dr. GUILLERMO HERIBERTO VASQUEZ LOPEZ y actúa como secretaria la Dra. JUANA ELENA AGUIAR CASCANTE presidente de la Compañía.

El presidente dispone que se formula la lista de asistente y número de acciones que representan, constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum para que se lleve a cabo la sesión.